

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 21 ABR 2025

RESOLUCIÓN FI N° 154 - D - 2025

Expte. N° 14258/23

VISTO:

Las presentes actuaciones, Notas N° 1097/23 y 1484/23, mediante las cuales la Dra. Silvana Karina Valdez, Directora Normalizadora del Instituto de Beneficio de Minerales, solicita apoyo económica para la organización de las XVI JORNADAS ARGENTINAS DE TRATAMIENTO DE MINERALES (XVI JATRAMI) 2023, llevadas a cabo entre los días 4 y 6 de octubre de 2023; y

CONSIDERANDO:

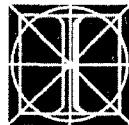
Que mediante Res. FI N° 106-CD-2022 se autoriza y otorga aval académico para que la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta sea sede de las XVI JORNADAS ARGENTINAS DE TRATAMIENTO DE MINERALES – XVI JATRAMI 2023, llevadas a cabo entre los días 4 y 6 de octubre del 2023, en modalidad mixta (presencial y virtual).

Que la actividad mencionada se inició en Salta en el año 1988 por un grupo de investigadores del área de beneficio y minerales y desde entonces el INBEMI ha adquirido una relevancia tal que lo ubica entre los Institutos más importantes del país.

Que se solicita un aporte de \$ 350.000,00 (Pesos Trescientos Cincuenta Mil Con 00/100), a abonarse en cinco (5) cuotas de \$ 70.000,00 (Pesos Setenta Mil Con 00/100), desde junio a octubre, para el pago de organización del evento a la Organizadora de Congresos y Eventos, Sra. Marcela Ruiz.

Que este Decanato autorizó el pago hasta la suma de \$ 350.000,00 (Pesos Trescientos Cincuenta Mil Con 00/100).

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expte. N° 14258/23

Que los comprobantes presentados ascienden a la suma total de \$ 350.000,00 (Pesos Trescientos Cincuenta Mil Con 00/100), y cumplen con las normativas vigentes en materia de facturación, encontrándose los mismos agregados al presente expediente.

Que es procedente realizar la aprobación del gasto realizado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto realizado por la suma total de \$ 350.000,00 (Pesos Trescientos Cincuenta Mil Con 00/100), por servicios de organización prestados en el marco de la organización de las XVI JORNADAS ARGENTINAS DE TRATAMIENTO DE MINERALES (XVI JATRAMI) 2023, llevadas a cabo entre los días 4 y 6 de octubre de 2023 en modalidad mixta (presencial y virtual).

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 350.000,00 (Pesos TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100) al inciso 3.9.9.: OTROS SERVICIOS N.E.P., de los fondos de la SubSubunidad: DECANATO de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Dra. Silvana K. VALDEZ, y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

JAB/vsj

RESOLUCIÓN FI N°

154 - D - 2025

FABIANA S. ORTIZ DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
A/C DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSA

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSA

Página 2 de 2